SELLO QVARTO DIEZ MRAVE-
DIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQVENTA Y SEIS.

x Sebastian Sanz de Leyra ——
x Don Alo Conez Marin ——
x Don Pº Franco Muzquiz del Hoyo ——
x Diego Navarro Galindo y Sr. de Dic ——
x Antº de Robles Sanz. Escr. ——
x Alo Velez del Hoyo ——
x Atrabose de nombrar mayor de mes de Abril
para este año que comienza a correr del dho
Vecindario en Alcantara ——
x Don Sebastian de Robles nombro a Pº Calbete
hijo de Alo Calbete el viejo dando fianças a
toda satisfacion de Alcantara. ——
x Don Pº Sanchez Marin nombro a Dº Pat. Mez
quez para dar fianças ——
x Don Pº Gimenez nombro en nombrado por
Don Sebastian de Robles con cantidad de mas ——
x Don Gines de Vega Bracamonte nombrado por
Don Sebastian de Robles con cantidad de mas ——
x Don Franco de Robles nombro a Alo Pat. Mezquez ——
x Don Pº Gonzalez Mexia nombro a Alo Pat Mezquez ——
x Antº de Robles nombro a Pº Calbete dando fianças
de toda manera ——
x Don Ygnacio de Arriega nombro a Alo Pat Mezquez
Entrado en el nombramto hecho en Pº Calbete
Vecino y Regidor de esta villa de Alcantara
Otorgante de mas de ser y nombre poco ha
residente en esta dha villa a Alo Calbete
hermano y Alcalde ordinario de la cobranza de
este presente año de mil y seiscientos y cinquenta
y seis años para que en virtud de Poder
que tiene a bien de usar en nombre de
Don Ygnacio Arriega y de sus bienes y hacienda
y de cada uno de ellos en particular
Cobre y haga cobrar de todas y qualesquier
personas vecinos y moradores de esta villa
y su tierra y jurisdicion y de otras
qualesquier partes donde se hallare
qualesquier maravedis y otras cosas
que se le deban y pertenezcan por
qualesquier causas y razones que sea
y para ello pueda parecer y parezca
ante los Señores Justicias y Regidores
de esta villa y ante otras qualesquier
Justicias y Juezes de su Magd de
cualquier calidad y condicion que sean
y ante ellos pueda pedir y pida
y demandar y pedir y pida